	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA VIGENCIA:


Fecha: 27 de julio del 2024

Lugar: Puerto Berrío – Antioquia, Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancur

Asunto: Jornada de Diálogo y Participación ANM - Áreas Estratégicas Mineras AEM 31 (preliminar)

ASISTENTES			
N°	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Gustavo Pineda Rojas	Secretario General y de Gobierno	Alcaldía Municipal
2	María Arelys Roldán	Secretaria de Agricultura, Minería y Ambiente	Alcaldía Municipal
3	Isabel Cristina Castañeda	Secretaria de Minas (e)	Gobernación de Antioquia
4	Esteban Castillo Jiménez	Gerente del Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
5	Jorge Ballesteros Vargas	Gestor - Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
6	Daniel Salgado	Geólogo	Servicio Geológico Colombiano
7	Gloria Martínez Morales	Contratista - Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
8	Karol Roa Bohórquez	Contratista - Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
9	Rodny García Martínez	Contratista - Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
10	María Camila Benavidez	Contratista	Agencia Nacional de Minería
11	Asistentes al evento	Comunidad del Municipio de Puerto Berrío – Antioquia	Comunidad del Municipio de Puerto Berrío – Antioquia

ORDEN DEL DÍA	
08:30 – 09:10 a.m.	Registro de participantes
09:10 – 09:30 a.m.	Saludo
	Dr. Gustavo Adolfo Pineda Rojas, Secretario General y de Gobierno Puerto Berrío, Antioquia
	Dra. Isabel Cristina Castañeda, Secretaria de Minas (e), Gobernación de Antioquia
09:30 – 10:10 a.m.	Bienvenida y Presentación proceso de delimitación y declaratoria AEM- (Zona reservada con Potencial ZRP 705)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA VIGENCIA:

Ing. Esteban Felipe Castillo, Gerente Grupo Promoción, ANM

Dr. Jorge Ballesteros Vargas, Gestor, Grupo de Promoción, ANM

10:10 – 10:30 a.m. Procesos de prospección de minerales de oro, cobre y metales base para la definición de potencial en el departamento de Antioquia.

Daniel Salgado González, Dirección de Recursos Minerales, Servicio Geológico Colombiano- SGC

10:30– 11: 20 a.m. Apertura espacio de diálogo y participación con comunidades

11:20– 11:35 a.m. Cierre y conclusiones

Ing. Esteban Castillo. Gerente Grupo de Promoción, ANM

DESARROLLO

OBJETIVOS:

- Generar escenarios participativos con los actores del territorio.
- Socializar a las comunidades y demás partes interesadas la figura de Áreas Estratégicas Mineras - AEM, previstas en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015.
- Identificar conjuntamente entre ANM, instituciones locales y comunidades, las condiciones de viabilidad de la actividad minera en el marco de las AEM, en armonía con las vocaciones productivas y condiciones ambientales del territorio.
- Identificar oportunidades y expectativas de las comunidades frente a la actividad minera.
- Concertar con las autoridades municipales la delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras - AEM.
- Dar a conocer los criterios y mecanismos para la adjudicación de las áreas señaladas anteriormente y recibir retroalimentación de los actores en territorio, para evaluar posibles ajustes en los procesos de selección objetiva que se diseñen para tal efecto.

PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

- Crecimiento económico, desarrollo territorial y bienestar social (mediano y largo plazo).
- Importancia de la protección del ambiente en el territorio
- Reconocimiento del contexto social y respeto de valores culturales de las comunidades.
- Equidad y derecho a la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y de los acuerdos que incidan en el futuro de las poblaciones localizadas en el territorio.
- Caracterización del Territorio.
- Gestión Social.



**DESARROLLO DE LA JORNADA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN ANM – ÁREAS ESTRATÉGICAS
MINERAS AEM**

CONTEXTO - AEM

La Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023 actualizó el listado de minerales estratégicos para el país, dentro de los que se encuentra el oro y sus minerales asociados o concentrados, el cual se muestra como uno de los minerales principales que influyen en el crecimiento económico del País.

Desde la Agencia se busca promover el desarrollo de las regiones a través del uso responsable de los recursos, considerando el cuidado del medio ambiente y fomentando el uso de buenas prácticas en la minería, siendo Colombia un país con una gran riqueza mineral al ser parte de los 5 países con mayor producción de oro en Latinoamérica.

Antioquia es un departamento privilegiado por ser una de las regiones con más depósitos de este mineral en nuestro país, y Puerto Berrio se configura como un municipio con potencial para la extracción de oro en el área estratégica minera presentada. De esta manera, uno de los propósitos de la jornada de diálogo fue escuchar y construir una ruta que abra nuevas oportunidades para desarrollo del municipio de Puerto Berrio y sus habitantes.

SALUDOS PROTOCOLARIOS

La jornada dio inicio formal con el saludo protocolario de los representantes de la autoridad municipal y entidades de nivel nacional y territorial que acompañaron la jornada, quienes agradecieron a los asistentes la invitación y la participación.

- **Gustavo Pineda Rojas**, Secretario General de Gobierno, Alcaldía de Puerto Berrio.

El señor Secretario General de Gobierno empezó por agradecer la presencia de la Secretaria de Minas (e) doctora Isabel Cristina Castañeda, al ingeniero Esteban Castillo Gerente de Promoción de la Agencia Nacional Minería y a todo el equipo de gestores y profesionales, y dando la bienvenida al municipio de Puerto Berrio en nombre del alcalde el doctor Robinson Baena

Comunicó que la administración municipal valora que se generen espacios de diálogo y de concertación sobre un tema tan importante y tan álgido en el municipio de Puerto Berrio. Indicó que el espacio permitiría dialogar, aclarar dudas enfatizando que la minería podría generar los ingresos y la fortaleza económica y el reconocimiento que tiene en el municipio.

Adicionalmente, felicitó en nombre del Alcalde el espacio de diálogo que generó el gobierno departamental y la Agencia Nacional de Minería para aclarar todas las dudas en torno a la minería.



Finalmente, manifestó que el gobierno municipal permite cada vez más generar este tipo de diálogos donde cada uno de los sectores económicos del municipio se puede fortalecer y puedan tener una respuesta a cada una de sus dudas e inquietudes.

- **Isabel Cristina Castañeda**, Secretaria de Minas (e) de la Gobernación de Antioquia.

La Secretaria de Minas inició comentando lo bueno de ver tan nutrida participación en el espacio, en un territorio donde el tema minero estuvo tan apagado, Extendió un saludo a la Secretaria de Agricultura, al Secretario General de Gobierno del Municipio, al doctor Esteban Castillo Gerente de Promoción de la ANM, al Ingeniero Daniel Salgado del Servicio Geológico Colombiano y al doctor Jorge Ballesteros, adicionalmente extendió un saludo de parte del señor gobernador, el doctor Andrés Julián Rendón, anunciando que va a iniciar un programa llamado los Consultorios Mineros Territoriales que va a estar netamente al servicio del minero tradicional y el minero de subsistencia.

Comentó, que el programa, es un espacio, donde un grupo de profesionales va a estar al servicio de cada región para acompañar a las alcaldías en todos sus asuntos mineros y al servicio de pequeños mineros que están en proceso de formalización, o aquellos que no tienen título, y que no tienen los recursos para pagarle a un abogado, a un geólogo, para que los acompañe en la solicitud de un título. A los mineros que ya tienen su nivel de formalidad, ya terminado, culminado, pero que no han podido desarrollar sus proyectos.

Mencionó que esa es la nueva faceta de la Secretaría, acompañar al pequeño y mediano minero, al minero de subsistencia, para lograr mejorar los estándares de formalidad que tanto ha caracterizado en Antioquia.

Finalizó su intervención, manifestando que Antioquia es uno de los departamentos más formalizados y quieren seguir siendo líderes y que ese liderazgo sea encabezado por el pequeño minero de los territorios, también comentó que se trabajará con el IDEA, en el desarrollo de proyectos, con préstamos para emprendimientos de desarrollo económico.

- **María Arelys Roldán Avendaño**, Secretaria de Agricultura, Minería y Ambiente, Alcaldía de Puerto Berrio.

Inició el saludo agradeciendo a la Agencia Nacional de Minería por el evento, el cual es una oportunidad para toda la comunidad minera de aprovechar este espacio de diálogo frente a la declaración de este territorio, que será importante para acoplarse a la normatividad, a la formalización y potencializar el territorio de una mejor sostenibilidad en el medio ambiente; de poder mostrar que la actividad se hace responsablemente y con todo un compromiso bajo la normatividad.

Finalmente, invitó a la comunidad para aprovechar la jornada de diálogo, para que las inquietudes, tengan esa respuesta y se pueda tener ese compromiso dentro de la actividad cumpliendo con la normatividad vigente y ser reconocidos por ese compromiso de la sostenibilidad en la actividad.



- **Esteban Castillo Jiménez**, Gerente del Grupo de Promoción de las Agencia Nacional de Minería - ANM:

El gerente de la Agencia Nacional de Minería agradeció a los asistentes por su tiempo, y por escuchar lo que desde la ANM se propone para promover la minería organizada en el municipio.

Continuó el saludo dando las gracias a la doctora María Arelys, al doctor Gustavo Adolfo, representantes de la Alcaldía de Puerto Berrio; a la doctora Isabel Cristina Castañeda, representante de la gobernación, a Daniel Salgado, representante del Servicio Geológico y a Jorge Ballesteros, del equipo del grupo de promoción.

Comentó que lo que se mostrará en la jornada es una apuesta del Gobierno Nacional por tratar de sacar áreas que tienen una mejor planificación en los territorios, la cual es una postura importante que se tiene que trabajar en coordinación con las autoridades locales y regionales. Es una nueva herramienta para acceder a zonas donde puedan desempeñar sus labores de manera formal, organizada y planificada, enfatizando que la minería bien hecha, planeada y bien ejecutada es un motor de desarrollo para las regiones.

En seguida, resaltó que la jornada es un espacio para escuchar a las entidades presentes, pero también para escuchar a la comunidad, con el objetivo principal de conocer sus dudas, sus opiniones, para que pregunten cómo se puede acceder a esta nueva herramienta, que también tiene dispuesta la otra normatividad de la que hace parte del Código de Minas.

Informó a los asistentes que durante la jornada habrá delegados de la Agencia Nacional de Minería (Punto de Atención), donde podrán consultar algún trámite que tengan en contratación, de subcontratos, de formalización, de seguimiento que tengan en la ANM.

Finalmente, enfatizó que en el recinto hay parte del equipo de la ANM para resolver cada una de sus dudas, sin embargo, lo que se quiere es escuchar a los asistentes.

PRESENTACIÓN DEL AEM 31 (PRELIMINAR) EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

El marco legal de las áreas estratégicas mineras se encuentra establecido en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015, donde se faculta a la Autoridad Minera para delimitar áreas libres con alto potencial para minerales estratégicos. Las áreas estratégicas mineras constituyen una excepción a la regla general de prelación para la asignación de áreas establecida en el artículo 16 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), “primero en el tiempo, primero en el derecho”, puesto que este tipo de áreas de interés se adjudican luego de surtirse procesos de selección objetiva, a través de contratos especiales de exploración y explotación, en los cuales la Autoridad Minera puede establecer condiciones especiales y contraprestaciones adicionales a las que están previstas en el régimen ordinario. La Ley 1753 del 2015, mediante la cual se adoptó el Plan Nacional de desarrollo del cuatrienio 2014 - 2018, amplió la regulación que sobre la figura de las Áreas Estratégicas Mineras AEM) se había establecido inicialmente en el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011.



Para dicho propósito, resulta necesario reservar zonas con potencial mineral, denominadas Zonas Reservadas con Potencial – ZRP, que son áreas en las cuales a través de estudios de prospección se ha establecido la existencia de potencial para algunos de los minerales de interés estratégico definidos en la Resolución ANM 1006 de 30 de noviembre de 2023 (anteriormente definidos en la Resolución MME N° 18 0102 de 30 de enero de 2012), que, estando libres, han sido reservadas temporalmente por la Autoridad Minera Nacional en virtud de las facultades conferidas mediante el Decreto Ley 4134 de 2011 (modificado mediante el Decreto 1681 de 2020), para profundizar en su conocimiento geocientífico con el fin de seleccionar aquellas que presenten alto potencial mineral y adelantar sobre ellas procesos de caracterización y los procedimientos de consulta previa con comunidades étnicas y concertación con autoridades locales, exigidos por la Corte Constitucional en la jurisprudencia constitucional para la medida administrativa de delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras, establecida en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015.

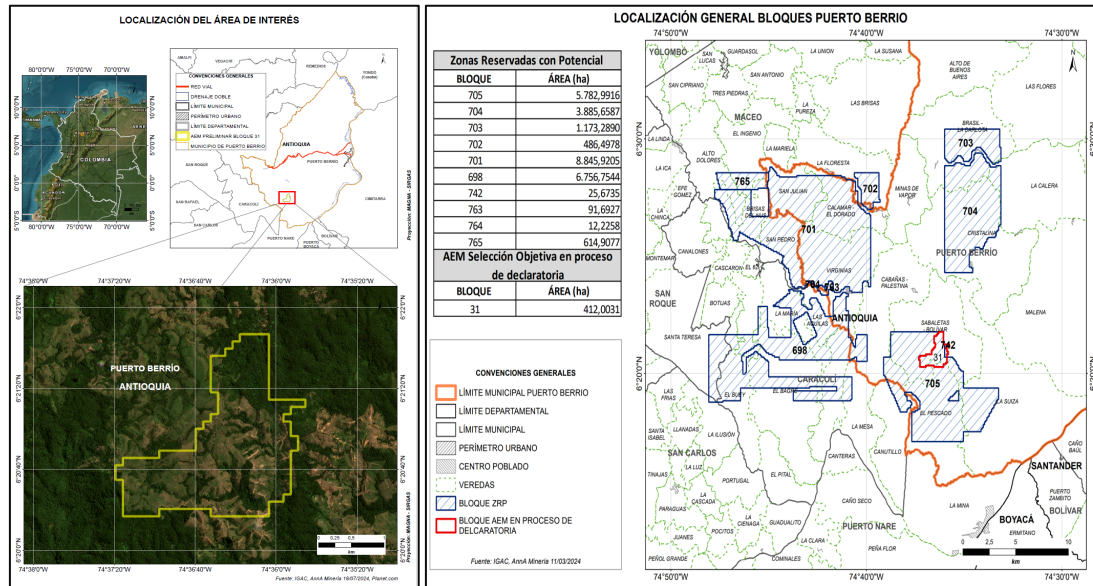
Siendo las AEM una figura diferente de las que están establecidas en el régimen ordinario, permite establecer condiciones especiales, por ejemplo, algunas dirigidas a garantizar un adecuado cierre minero; en ese sentido, se está estudiando la mitigación de impactos de la industria minera en los territorios en conjunto con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con el fin de ir mejorando y blindando el proceso.

Se explicó con cierto detalle el proceso de delimitación y declaración de las AEM, incluyendo la caracterización del territorio, a partir de la cual se elabora un informe, donde se revisan, identifican y analizan variables ambientales, sociales, de planeación territorial, económicas, así como la infraestructura existente en el área de influencia del polígono. Del informe de caracterización salen fichas de caracterización, que son de uso de los oferentes y también se pueden poner a disposición del alcalde para su revisión. Esto garantiza que las áreas se encuentran libres, que no tienen presencia de mineros no formales, que no van a tener en el proceso de adjudicación, problemas ambientales por algún cruce con una determinante y se sugiere un trabajo muy detallado desde la empresa con el componente social.

Los beneficios que se espera de estos proyectos como lo son la generación de empleo directo e indirecto, uso de la mano de obra calificada y no calificada, un desarrollo de proveeduría, la inversión social a través de los planes de gestión social y el pago de regalías e impuestos.

Finalmente, dentro de la presentación se incluyó la explicación de algunos mecanismos de formalización que pueden contemplarse en las áreas.

El AEM 31 preliminar tiene un Área total de 412,0031 ha (se localiza en la jurisdicción del municipio de Puerto Berrío), ubicada sobre la Zona Reservada con Potencial - ZRP 705, reservada mediante la Resolución 167 del 26 de agosto de 2021 (Imagen 1).

Imagen 1. AEM 31 preliminar – Localización general


Elaboración Grupo de Promoción VPPF-ANM. 2024

Finalmente se presentaron las Generalidades del Plan de Gestión Social y los beneficios esperados del proyecto como lo son: la Generación de empleo, Desarrollo de Proveedores de Bienes y Servicios, Inversión Social y Regalías e Impuestos, entre otros.

APERTURA DE INTERVENCIONES POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Una vez realizadas las presentaciones, se abrió el espacio de participación a los asistentes con el fin que presentaran sus inquietudes, observaciones y/o comentarios correspondientes al proceso de delimitación y declaración del **AEM preliminar 31**. A continuación se mencionan algunas de las intervenciones y de las respuestas dadas en la jornada de diálogo:

- **Ciudadano/a realiza pregunta:** Señaló que: *“vemos en las políticas del gobierno una objetividad de empezar a escuchar los verdaderos actores que tienen que ver con la minería, porque hasta hace muy poquito las reuniones eran en Bogotá o en Canadá con las multinacionales y los campesinos ni se tenían en cuenta. Esto es muy importante, hay que reivindicarlo y agradecerles a ustedes la presencia acá,”*

¿Cuándo nos vamos a volver a reunir, para que ustedes ya traigan la lista de todos los mineros y sus proyectos, para ver qué sigue, dónde hay que tocar más puertas? Y no nos abandonen, porque esta región ha soportado toda clase de violencia.



Respuesta por parte de la ANM: Estas áreas pueden ser realmente una opción viable si se organizan de la forma adecuada. La próxima vez que vengamos acá les vamos a socializar los términos de referencia específicos y las condiciones por las cuales podrían acceder a estas áreas, ese va a ser el siguiente espacio. Este es un previo para que ustedes empiecen a pensar cómo y para que las autoridades regionales también empiecen a pensar cómo planear y organizar para poderse presentar. Entonces ese sería el siguiente espacio para poder acompañarlos a ustedes.

- **Ciudadano/a realiza pregunta:** *“¿cómo se llama el área que van a presentar?, ¿en dónde está?, ¿cómo se llama? Ahí presentaron una área, pero no dicen cuál es la área que están presentando o cuál es la que van a dar a trabajar.” “Y eso para hacerlo, ¿se hace con qué?, ¿manual o con dragas? ¿con retro o cómo? Porque es que uno necesita saber, porque esa minería tradicional ya ha pasado a la historia*

Respuesta por parte de la ANM: El Área Estratégica Minera Preliminar 31, que estamos hoy presentando, está localizada entre las veredas Sabaneta, Bolívar y El Pescado, esta área corresponde a ocho predios compartidos en ese polígono.

Nosotros acá contemplamos unas figuras de PCCDs, que son las Propuestas de Contrato de Concesión con requisitos Diferenciales, las cuales dejan usar maquinaria. Pero como se dijo durante la exposición, lo que queremos es que se planee la explotación. La idea es que podamos hacer una adecuada planeación del yacimiento, eso no solamente sirve para contrarrestar los impactos ambientales, sino para mejorar la parte social; y con un buen modelo geológico y un buen planeamiento minero, sirva para mejorar la rentabilidad.

Hoy no sabemos si ese yacimiento sea para explotar de forma aluvial o si sea para explotar por veta. Eso tendría que hacerse en una etapa posterior donde se haga una adecuada exploración y se defina el método de explotación.

- **Ciudadano/a realiza pregunta:** *¿si yo me llevo una draga para ir a trabajar ¿podría trabajar?*

Respuesta por parte de la ANM: Después de que hagamos todo el proceso para ver si usted puede o no puede. Vamos a socializarles las condiciones para ver cómo pueden ir allá y trabajar si cumplen con unos requisitos mínimos, si usted no cumple, se puede asociar con otra persona que sí puede cumplir y fortalecer en su unidad productiva.

- **Ciudadano/a realiza pregunta:** *“¿Por qué la Agencia Nacional de Minería no deja un funcionario en Puerto Berrío? Si no se puede quedar el funcionario, capacite una funcionaria del municipio que quede aquí en el territorio”.*

Respuesta por parte de la ANM: Nosotros podemos darle todo el acompañamiento que ustedes quieran, es muy complejo un funcionario por cada municipio, la agencia está haciendo un despliegue grande en las zonas mineras, existen puntos de atención local, en Bajo Cauca, en Buriticá. Lo más cercano es el PAR que tenemos en Medellín, allá hay funcionarios de todo tipo de la Agencia Nacional de Minería, pero sí podemos quedar con



el compromiso de que se abre un espacio para los funcionarios de la alcaldía, donde nosotros podamos darles las herramientas, explicarles cómo se entra, cómo se hace el proceso, no solamente de AEM, sino pues de las otras figuras de formalización.

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Cuando llega una multinacional, ellos van a seguir siendo los desplazados. Necesitamos que ellos (Mineros artesanales) tengan la participación como área de influencia directa, que nos tengan en cuenta. Esa ha sido mi petición y que se tenga en cuenta el manejo de los POMCAS y los determinantes ambientales en el área”.*

Respuesta por parte de la ANM: Luego de esta parte del proceso vienen los términos de referencia. ¿Cómo los estamos estructurando hoy? Dándoles prioridad a los mineros que están en el área, Estamos revisando cómo puntuar a esos mineros y cómo darles un insumo para que se puedan organizar también.

Entonces el llamado es a que, si bien no se pueda tener un músculo financiero, revisemos cómo organizarnos, cómo aprovechar las figuras que tiene la gobernación, cómo aprovechar la asistencia técnica que tiene el grupo de fomento de la ANM para promover que se haga bien.

De otra parte, señalar que efectivamente en el proceso de caracterización de esta área estratégica minera, revisamos el instrumento de ordenamiento territorial que fue actualizado el año pasado por parte del municipio, adoptado mediante acuerdo 04 de 2023. Allí encontramos, y también en la consulta que hemos hecho con Corantioquia, que hay unos ecosistemas que hacen parte del patrimonio del territorio, hay unos servicios ecosistémicos importantes, entre otros, encontramos el distrito de manejo integrado del Cañón del Río Alicante, de la Ciénaga Chiqueros y de la Ciénaga Barbacoas.

Esos ecosistemas, tienen un manejo especial, tienen una reglamentación específica y es importante precisar que el polígono (AEM31) no se superpone con esos distritos de manejo integrado. Sí hay unos drenajes identificados, La Quebrada La Argentina y dos drenajes no identificados, los cuales están espacializados en el polígono y para efectos del informe técnico y el manejo, una vez se otorgue el área estratégica minera, se van a consolidar todas las recomendaciones que la Autoridad Ambiental ha determinado para el manejo de las rondas hídricas, y todo lo que tenga que ver con zonas de recarga que estén localizadas en la zona aferente a este polígono. Entonces, todos esos asuntos los hemos identificado y por supuesto trabajamos articuladamente con Corantioquia.

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“En la invitación que nos hicieron decía enfáticamente presidente de acción comunal, entonces la pregunta mía es cómo se va a incluir las acciones comunales en todo este proceso.”.*

Respuesta por parte de la ANM: Todo lo que ha salido de política pública de este gobierno ha tenido un foco a las juntas de acción comunal. Para poder acceder, se promueven las figuras asociativas. Nosotros creemos que desde las juntas de acción comunal se pueden generar unas figuras asociativas como figuras para explotación.



Entonces si ustedes se asocian, pueden establecer una figura que contemple la explotación minera, por eso los llamamos, porque creemos que ustedes recogen a muchas personas y pueden ser los que nos impulsen para promover esa asociatividad.

Las Juntas de Acción Comunal son un actor clave en el territorio, es un actor estratégico, es una parte interesada en que estos procesos se lleven a feliz término. Entonces, uno de los roles y de la participación activa que esperamos también de las Juntas de Acción Comunal es en su papel de veedores para que este proceso se lleve de forma transparente, de que haya la participación debida y que la comunidad minera que está localizada en sus municipios, tengan la primera opción para participar en estos procesos de selección objetiva.

Y el otro asunto importante de las Juntas de Acción Comunal, es que se convierten también en un sujeto principal, importante en la construcción de los planes de gestión social, que van a empezar a construirse una vez otorgadas las áreas con los adjudicatarios.


CIERRE Y CONCLUSIONES

El espacio de cierre inició con la intervención de Esteban Castillo Gerente de Promoción de la ANM, agradeció la presencia a los asistentes y comentó que, tanto el municipio como las personas asistentes, como veedores, las autoridades regionales y locales, se encuentran a favor de que se desarrolle la figura de áreas estratégicas mineras y no hay ninguna restricción para que podamos desarrollarla.

Como conclusiones del evento se destacó la explicación de la potencialidad del área estratégica minera No. 31 (preliminar) en el crecimiento económico, desarrollo territorial y bienestar social del municipio y la región, además del contexto legal relacionado con el proceso de la delimitación, declaración y adjudicación de las AEM.

Finalmente, es importante mencionar que No se presentaron objeciones al proceso de declaración del Área Estratégica Minera preliminar No. 31 ubicada en el municipio de Puerto Berrío, por parte de los asistentes ni por parte de los representantes de la autoridad municipal.

Finalmente, conforme a lo establecido en la sentencia C - 035 de 2016 de la Corte Constitucional se suscribe el acta de concertación con el señor alcalde Robinson Alberto Baena Zuluaga, en su calidad de representante legal del Municipio de Puerto Berrío, en el marco de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre la autoridad minera nacional y la autoridad municipal, con el fin de viabilizar la continuidad del proceso para la delimitación y declaratoria del área estratégica minera No. 31 para la exploración y explotación de oro, cobre y metales base en el Municipio de Puerto Berrío, con el fin de que dicha área especial sea adjudicada mediante un proceso de selección objetiva como lo prevé el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015. La Agencia Nacional de Minería podrá delimitar y declarar un área estratégica minera para la formalización, en caso de que resulte procedente.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA VIGENCIA:

El acta de la jornada de diálogo y participación, una vez suscrita, hará parte del acta de concertación.

COMPROMISOS

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM EN EL MARCO DEL PROCESO DE DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE AEM

1. Enviar al señor alcalde del Municipio de Puerto Berrío el acta de la jornada de diálogo y participación, para revisión, aprobación, firma y posterior publicación para comentarios.
2. Socializar los Términos de Referencia – TdR de los Procesos de Selección Objetiva para Áreas Estratégicas Mineras y los criterios previos a la aprobación, a través de un espacio de trabajo en el municipio de Puerto Berrío, donde puedan participar delegados de la comunidad, pueden ser concejales, veedores, líderes, presidentes de Juntas de Acción Comunal y la participación de la Gobernación y la Alcaldía para explicar y recoger las inquietudes de cómo se asignarían estas áreas
3. Compartir la presentación socializada en el evento a través de correo electrónico a los diferentes participantes

FIRMANTES RESPONSABLES

NOMBRE: Gustavo Pineda Rojas
CARGO: Secretario General y de Gobierno
Municipio de Puerto Berrío - Antioquia

NOMBRE: Esteban Felipe Castillo Jiménez
CARGO: Gerente del Grupo de Promoción ANM

FECHA: 2024

 ACTIVIDAD: Jornada de Diálogo y Participación ANM, Áreas Estratégicas Mineras AEM

 HORA INICIO:

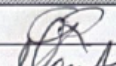
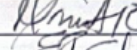

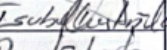
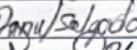
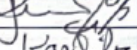
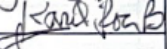

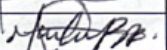
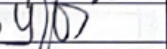

 HORA FINAL:

 LUGAR:

 ORGANIZADO POR:
GRUPO DE PROMOCION

 EXPOSITOR

 EN COLABORACIÓN CON:
Originalizar cuando el expositor sea externo

No.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD EXTERNA / DEPENDENCIA	CARGO	CELULAR / TELEFONO / EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	71.190.157	Gustavo Pineda	Sec. Gobierno	Gobierno	3146529192		
2	21428745	María Arceles Páez	Secret. Agricultura	S. Agricultura	3266701753	umarla.sov.co.com	
3	1053356584	Esteban Costilla	ANM	Gerente General	3122018068	esteban.costilla@anm.gob.co	
4	32.092.126	Isabel Cristina Castañeda	Sec Minus	Sec Minus (E)	3103436970	isabelcristinacastaneda	
5	1053849595	Daniel Salgado González	Servicio Geológico Colombiano	Geólogo	3195097879	dsalgado@src.gov.co	
6	79576901	Jorge Ballesteros	ANM. G. Promoción y Gestión	Gestor	3123034889	jorge.ballesteros@anm.gov.co	
7	1.057.595.383	Karel Lizeth Rúa	ANM	Contratista	3105776769	karel.rua@anm.gov.co	
8	90307740	RODRIGO GARCIA	ANM	Contratista	3143116041	rodrigo.garcia	
9	98772122	Juan Oquendo	ANM	Cont.	3153733678	juan.oquendo	
10	1.085.340.450	María Benavides	ANM	Contratista	3123752475	maria.benavides@anm.gov.co	
11	20687201	Gloria Martínez	ANM	Contratista	3115036316	gloria.martinez@anm.gov.co	
12							